**La Junta de Gobierno Local aprueba una inversión de 416.708 euros para el refuerzo de personal de los Servicios Sociales Comunitarios**

Yessika Quintero expresa su satisfacción por la continuidad en sus puestos de 12 funcionarios interinos necesarios para la atención a familias desfavorecidas

**3 de enero de 2024.** La Junta de Gobierno Local ha aprobado una inversión de 416.708,12 euros que permitirá que 12 funcionarios interinos continúen prestando sus servicios durante un año (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024) en la Delegación de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familias.

Se trata de la tercera prórroga de este personal funcionario interino del programa ‘Refuerzo de Personal de los Servicios Sociales Comunitarios’ que se aprueba al existir todavía la necesidad que motivó su nombramiento. Son 5 trabajadores sociales, 1 psicólogo y 6 administrativos que implementan la plantilla y cuya continuidad se considera prioritaria para el correcto funcionamiento y para el desarrollo de las competencias que se le atribuyen a estos servicios municipales.

La delegada de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia, Yessika Quintero, ha expresado su satisfacción por la posibilidad de dar continuidad en sus puestos de trabajo a este personal de refuerzo, “que es muy necesario para prestar atención personalizada y de más calidad a las familias más desfavorecidas de la ciudad, cumpliendo así una función de gran interés social”.

La delegada se ha referido también a que “gracias al incremento del Plan Concertado, Jerez y otros muchos municipios andaluces, pueden hacer frente esta contratación de personal especializado y administrativo para el refuerzo de equipos de atención a la infancia y la familia en los Servicios Sociales de Atención Primaria, ubicados en los Servicios Sociales Comunitarios”.

Concretamente, estos 12 funcionarios interinos de programas continuarán con su trabajo durante el próximo año 2024 en el servicio de información, valoración, orientación, asesoramiento y acceso a los recursos sociales del sistema público de Servicios Sociales y otros sistemas de protección social. También reforzarán el Servicio de Convivencia, Prevención e Integración Social y el Servicio de Atención ante situaciones de emergencia y necesidades de protección e integridad personal.